CESION DE DERECHOS Y ACCIONES GRANSUMACO S.A. TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE RANCHERAS Y BUSES

OTORGAN: BEDON VELASTEGUI WILSON Y VASCO GARCES ZOILA ENRIQUETA

A FAVOR DE: CHACHA CHATA FLOR ANGELITA

PRIMERA:

ANTECEDENTES: La Compañía GRANSUMACO S.A. TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE RANCHERAS Y BUSES., constituida legalmente ante la Superintendencia de Compañías el 16 de Junio de 1998, con domicilio en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de junio del 1998 bajo el número de partida 004, repertorio 009, tomo 1 año 1998.

SEGUNDA:

COMPARECIENTES: La presente Cesión de Acciones y Derechos comparece el señor: BEDON VELASTEGUI WILSON con No. de cédula 180019106-4, Y VASCO GARCES ZOILA ENRIQUETA con No. de cédula 180123171-1, en calidad de CEDENTE; y el señor CHACHA CHATA FLOR ANGELITA con número de cédula 210035106-9, en calidad de CESIONARIO.

TERCERA:

PRECIO: La presente cesión que realiza el señor: BEDON VELASTEGUI WILSON Y VASCO GARCES ZOILA ENRIQUETA quien CEDE LOS DERECHO DE UNA ACCION, las mismas que tienen un valor nominal de 1.00 (UN DÓLAR), al señor CHACHA CHATA FLOR ANGELITA, la misma que se encuentran legalmente inscrita en la Superintendencia de Compañías.

CUARTA:

Consta la presente Cesión de Derechos y Acciones y la aceptación libre y voluntaria del cedente en las condiciones estipuladas anteriormente quien afirma que es su decisión voluntaria hacerta efectiva en los términos indicados, por lo que renuncia en lo posterior a reclamar alguna inconformidad judicial y extra judicial.

C.1 180123171-1

CEDENTE

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las partes interesadas.

Loreto, 20 de marzo de 2018

Ulan Belles

BEDON VELASTEGUI WILSON

C.I 180019106-4

CEDENTE

CHACHA CHATA FLOR ANGELITA

C.I. 210035106-9 CESIONARIO



















